República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número: IF-2021-67498701-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Julio de 2021

Referencia: Acta de la 550ª Reunión del Directorio

ACTA DE LA 550ª REUNIÓN DEL DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2021-65764536-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de 2021, se reúnen mediante el sistema de videoconferencia, los miembros del Directorio del CONICET que se detallan: la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, las Directoras Dra. Graciela N. Ciccia y Dra. Luz Marina Lardone y los Directores Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Siendo las 10:05 se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales
- Aprobación del Acta de la 549ª Reunión del Directorio.
- Informe de Presidencia e iniciativas de los miembros del Directorio.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico
- Concurso de Director/a del Instituto de Biología Subtropical (IBS).
- Prórroga del mandato de las autoridades del CCT CONICET Mar del Plata.
- Designación de Representantes institucionales para conformar la comisión de enlace CONICET-Universidad Nacional del Comahue.

Gerencia de Recursos Humanos
- Solicitudes de excepción para postulación Convocatoria Promoción CIC Superior 2020.
- Convocatoria a ingresos CIC - Modalidad Fortalecimiento en I+D+i: solicitud de incorporación de la FCAI-UNCuyo.
- Concurso de ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo 2021/2022: Perfiles a cubrir en las Unidades Divisionales y prioridades para el llamado.
- Sobre tablas.

Gerencia de Evaluación y Planificación
- Selección de postulantes en la Carrera del Personal de Apoyo.
- Recursos de reconsideración Art. 41 del Estatuto de las Carreras.
- Convocatoria a Becas Internas Doctorales. Promedio histórico de las Carreras de grado.

Gerencia de Asuntos Legales
- Sumarios.

Gerencia de Administración
- Sobre tablas.

Gerencia de Vinculación Tecnológica
- Sobre tablas.

Asuntos tratados en Comisión

Participan de la reunión, a través del sistema de videoconferencia el Gerente de Asuntos Legales Dr. Alan Temiño, la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico Prof. Liliana Sacco, el Gerente de Recursos Humanos Ing. Alberto Arleo, la Coordinadora de Becas Sra. Costanza Rivero, la Gerenta de Evaluación y Planificación MSc. Cynthia Jeppesen y el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura.

1.- Temas Generales

1.1.- Aprobación del Acta de la 549a Reunión del Directorio.
Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 549 de la reunión celebrada el día 8 de junio de 2021.

1.2.- Informe de Presidencia e iniciativas de los miembros del Directorio.
El Dr. Roberto Rivarola se refiere al proyecto astronómico internacional Gemini, en el cual la Argentina participa desde sus inicios. El Consorcio Internacional está integrado por los Estados Unidos de América, Canadá, Chile, Argentina y Brasil y cuenta con dos observatorios: uno en Hawái (Estados Unidos) y el otro en el Cerro Chacón (Chile). Es un proyecto muy costoso y por ello, años atrás, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) se hizo cargo de las erogaciones necesarias para mantener la participación de los investigadores/as argentinos/as en el Consorcio y así poder tener acceso a los turnos de observación y continuar con sus proyectos. Actualmente, el MINCyT está analizando si se efectuará la renovación del Convenio Internacional Gemini para el período 2022/27. Al respecto, se ha recibido una carta firmada por el actual Representante ante el Consejo de Directores del Consorcio Internacional Gemini, Dr. Guillermo Bosch, como también por anteriores Representantes en dicho Consorcio Dras. Mercedes Gómez y María Victoria Alonso, manifestando su preocupación con relación a que no se firme la renovación del Convenio, ya que un grupo de investigadores/as y de estudiantes trabajan en proyectos vinculados con el Gemini.
Luego de un intercambio de ideas, la Dra. Ana Franchi manifiesta que se pondrá en contacto con el Secretario de Articulación Científico Tecnológica, Dr. Juan Pablo Paz, para considerar si es posible avanzar en una renovación del convenio. Por otra parte, se recabará información sobre el número de investigadores/as que están desarrollando proyectos que requieren observaciones vinculadas con el Gemini.

A continuación, la Dra. Franchi informa que, siguiendo el cronograma previsto, ha finalizado el período para la presentación de las candidaturas de investigadores/as que postulan a la elección de miembros del Directorio del CONICET por las Grandes Áreas de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales y de las Ciencias Exactas y Naturales.

También comenta que el acuerdo paritario 2021 del Convenio Colectivo de Trabajo del Empleo Público Nacional incluye un 4% de aumento en la cantidad de Unidades Retributivas (UR) por nivel y grado, lo que implica que el aumento para el personal administrativo será del 40,4% en total.

Seguidamente, el Directorio determina analizar el día miércoles la carta presentada por el personal administrativo de CONICET autoconvocado.

2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

El Directorio considera el dictamen del Jurado que intervino en el concurso de Director/a del Instituto de Biología Subtropical (IBS). El Dr. Kornblihtt destaca que el llamado a concurso data de un tiempo atrás y señala que actualmente las sedes que lo componen han crecido, por ello acompaña el dictamen en minoría y vota por declarar desierto el concurso. Este Cuerpo Colegiado, con el voto en disidencia del Dr. Kornblihtt, resuelve designar a la Investigadora Independiente Dra. Ana Isabel Honfi como Directora del Instituto de Biología Subtropical (IBS), por los próximos cuatro años, siguiendo el dictamen emitido por el jurado en mayoría.

A continuación, se resuelve, en carácter de excepción y por la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, otorgar una última prórroga de los mandatos de las autoridades del CCT CONICET Mar del Plata -Director Dr. Guillermo Eliçabe y Vicedirector Dr. Oscar Iribarne- por el término de un año.

Por otra parte, se designa al Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Pecheny, al Director Dr. Alberto Kornblihtt, a la Gerenta Prof. Liliana Sacco y a los Gerentes Dr. Alan Temiño y Lic. Sergio Romano como Representantes Institucionales para conformar la Comisión de Enlace CONICET-Universidad Nacional del Comahue.

3.- Gerencia de Recursos Humanos

El Directorio, con la abstención del Dr. Pecheny, resuelve no hacer lugar a los pedidos de excepción para la postulación a la Convocatoria a promoción a la clase Investigador/a Superior 2020 que se detallan Anexo I, dado que no cumplen con el requisito de permanencia en la categoría que establece el Anexo de la RESOL-2021-740-APN-DIR#CONICET, el cual fija un mínimo de 6 años al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se autoriza que se efectúe la Convocatoria para cubrir las solicitudes de cargos en la Carrera del Personal de Apoyo en las Unidades Ejecutoras que se detallan en el Anexo II, para cubrir los perfiles que en cada caso se indica.

Por último, no se hace lugar a la solicitud de incorporar a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) de la Universidad Nacional de Cuyo, en la nómina de Universidades y Organismos de Ciencia y Tecnología invitados a participar en la Convocatoria a ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2021, Modalidad Fortalecimiento en I+D+i.

4.- Gerencia de Evaluación y Planificación

4.1.- Selección de postulantes en la Carrera del Personal de Apoyo.
El Directorio aprueba el orden de mérito de las personas que se detallan en el Anexo III, para los cargos asignados de la Carrera del Personal de Apoyo. Asimismo, selecciona al/a la primer/a candidata/o propuesta/o en el orden de mérito para cubrir cada uno de los cargos que se indican en el Anexo mencionado precedentemente. En caso de que se produzca la baja por cualquier circunstancia del/de la postulante, autoriza que se incorpore -siguiendo el orden de mérito- a las/os postulantes de acuerdo al orden de mérito aprobado en el citado Anexo.

4.2.- Recursos de reconsideración Art. 41 del Estatuto de las Carreras.
El Directorio analiza los siguientes recursos de reconsideración por promoción denegada (Convocatoria 2019) interpuestos por los/as investigadores/as que se detallan y resuelve:
i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por el investigador Adjunto Dr. Santiago Ramón Verón, de acuerdo a la recomendación emitida por la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias que entrevistó al investigador de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y promoverlo a la categoría investigador Independiente.
ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por la investigadora Adjunta Dra. Silvia Fernández Soto, de acuerdo a la recomendación emitida por la Comisión Asesora de Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública, que entrevistó a la investigadora de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y promoverla a la categoría investigadora Independiente.
iii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por el investigador Independiente Dr. Jorge Andrés Díaz Pace, de acuerdo a la recomendación emitida por la Comisión Asesora de Informática y Comunicación que entrevistó al investigador de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y promoverlo a la categoría investigador Principal.
iv.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por el investigador Asistente Dr. Javier Hernán Pereira Da Costa, siguiendo la recomendación emitida por la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias que entrevistó al investigador de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y ratificar la denegatoria de su promoción.
v.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por el investigador Asistente Dr. Daniel Héctor Grasso, siguiendo la recomendación emitida por la Comisión Asesora de Ciencias Médicas que entrevistó al investigador de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y ratificar la denegatoria de su promoción.

También, el Directorio hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el investigador Adjunto Dr. Martin Grandes contra la calificación de su informe reglamentario período 2018/2019 (Convocatoria 2020), de acuerdo a la recomendación emitida por las Comisión Asesora de Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública, y lo califica como “aceptable”.

Por último, se determina solicitar una ampliación del dictamen emitido por la Comisión Asesora Disciplinar sobre el recurso de reconsideración interpuesto por el investigador Independiente Dr. Ernesto Pablo De Marinis contra su denegatoria de promoción a la clase investigador Principal (Convocatoria 2019).

4.3.- Convocatoria a Becas Internas Doctorales. Promedio histórico de las Carreras de grado.
Dado que, mediante un acuerdo con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se ha implementado un mecanismo que permitirá contar con los promedios históricos de cada carrera universitaria -información requerida para la evaluación de postulantes a Becas Internas Doctorales-, se solicita a la Gerencia de Organización y Sistemas que instrumente los cambios necesarios en SIGEVA para que las/os postulantes no tengan que cargar este dato en su postulación a la Beca.

5.- Asuntos tratados en Comisión

Seguidamente, se consideran los siguientes temas tratados en Comisión y se resuelve:

5.1.- Gerencia de Recursos Humanos

i.- Reconocer como Investigador Correspondiente de este Consejo Nacional al Dr. Alejandro Relling, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1351/15.

ii.- Con el fin de poder agilizar los trámites de ingreso al CONICET, determinar tres condiciones de ejercicio de cargos

docentes, a saber:
- Miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico se pueden ejercer únicamente cargos docentes universitarios.
- Miembros de la Carrera del Personal de Apoyo se pueden ejercer cargos de docencia universitaria y terciaria toda vez que, esta última, posea estricta compatibilidad al puesto a ser ocupado en el organismo.
- Becarias y becarios podrán ejercer cargos docentes de nivel secundario, terciario y universitario.
Los tipos de cargos docentes referenciados perderán efecto cuando se cambie de escalafón, debiendo avenirse a los permitidos en el nuevo colectivo.
Delegar en la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos, la corrección de aquellos casos preexistentes distintos a lo resuelto en el presente informe a fin de que no coexistan situaciones irregulares.

iii.- Denegar la solicitud de pago de la compensación por servicios cumplidos establecida por el Art. 93 del Decreto N° 2098/08, realizada por el Dr. Jorge Guillermo Tezón, por no cumplir con el requisito de estabilidad en el cargo al momento de configurarse la baja por jubilación.

iv.- Aprobar la contratación de las/os agentes que se mencionan, a partir del 1° de agosto de 2021, bajo la modalidad prevista en el Art. 9° Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02. Los niveles propuestos quedarán sujetos a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el Art. 14 Dto. N° 2098/08, por parte de las/os postulantes.

Apellido	**Nombre**	**Nivel sugerido**	**Lugar de Trabajo**
Bazán	Gabriela Valentina	A	CCT CONICET Mendoza
Scigliano	Fernando José	C	Dirección de Presupuesto – Gerencia de Administración
Díaz	Luciana Valeria	C	OCA Saavedra 15

v.- Instruir a la Gerencia de Recursos Humanos a realizar las gestiones necesarias tendientes a aplicar los incrementos de la paritaria 2020 (25%) al monto establecido por RESOL-2019-521-APN-SGCTEIP#MECCYT de fecha 24 de julio de 2019 en concepto de honorarios de los miembros del Directorio por participar de cada jornada de las reuniones. Con dicha actualización el monto pasaría a ser $5.095,81.

5.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i.- Rechazar por improcedente la impugnación interpuesta por el Dr. Gustavo Flores contra el Acta del Concurso de Director regular del Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas (IADIZA) Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-UNCuyo-Gobierno de la Provincia de Mendoza, atento a lo normado por el Art. 80 del Decreto N° 1759/72 y lo establecido en el Reglamento del Concurso.

ii.- Designar a la Investigadora Principal Dra. Renée Hersilia Fortunato para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto de Botánica Darwinion (IBODA), por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iii.- Rechazar la impugnación interpuesta por el postulante Sergio Favier ante el proceso de Concurso de Director regular del Instituto de Matemática Aplicada de San Luis (IMAL), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNSL, por no mediar vicios que puedan invalidar lo actuado.

iv.- Otorgar al Instituto de Investigaciones en Procesos Tecnológicos Avanzados (INIPTA), de doble dependencia CONICET- Universidad Nacional del Chaco Austral, la suma de $150.000.- en concepto de presupuesto para gastos de funcionamiento 2021.

v.- Aprobar el cambio de Institución Beneficiaria de la UBA al CONICET del PICT 2019-3882, cuya Titular es la Dra. María Julia Raimundi, dado su reciente cambio de lugar de trabajo al Instituto de Psicología Básica, Aplicada y Tecnología (IPSIBAT), de doble dependencia, CONICET-UNMDP. Designar como Unidad Administradora a la UAFI.

vi.- Dar de baja el PICT 2019-03892, cuyo titular es la Dra. Regina Gabriela Medina, dado que renunció al CONICET por encontrarse en el extranjero realizando una investigación postdoctoral.

vii.- Autorizar a La Dra. Verónica García, Directora del Instituto de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (IQUIBICEN) y Titular del PUE Nº 64/16, a realizar la compra de un Hach DR1900 Portable Spectrophotometer Harmonized con fuente de poder Power Module for 2100Q/2100Q IS and DR1900 Harmonized, por un monto de $415.300.- con fondos de intereses de plazos fijos.

viii.- Aprobar los resultados de la Convocatoria de Proyectos de investigación en líneas temáticas para los Museos e Institutos Nacionales 2020-2021, de acuerdo a lo que se detalla en el Anexo IV adjunto.
- 10 proyectos aprobados
- 3 proyectos suplentes, sujetos a aprobación y financiamiento, de mediar acuerdo con la contraparte.
- 7 no admisibles por no cumplir con las bases
- 21 desaprobados.

ix.- Autorizar la adhesión del CONICET a la Red de Adecuación Ambiental de la Cuenca (RAAC), ACUMAR, y nombrar como Representante Titular al Dr. Jorge Sambeth y como Representante Suplente a la agente Brenda Thais Ham.

x.- Aprobar la solicitud de Financiamiento por cambio de Lugar de Trabajo por $100.000.- al Dr. Mauricio Esteban Berger, quién se traslada desde el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP, Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba) al Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE, Universidad Nacional de Río Negro) para atender gastos de la mudanza.

xi.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por $150.000.- al Dr. Pablo Damián Lavinia Oblanca, quién se traslada desde el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACNBR) a la Sede Viedma del Centro de Investigaciones y Transferencia de Río Negro (Sede Viedma CIT Río Negro, CONICET-UNRN).

xii.- Autorizar a desempeñarse como nueva Titular del PIP 11220170100900CO a la Dra. Elvira I. Baffi, debido a que la Dra. Lidia García se acogió al beneficio de la jubilación, y dar continuidad, en carácter de excepción, al mencionado PIP 2017-2019, a pesar de que actualmente quede conformado por un investigador/a del CONICET.

xiii.- Aprobar la realización de una nueva convocatoria a Beca Doctoral en el marco del PUE Nº 0078/17, cuya titular es la Dra. Claudia Figari, del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), debido a la renuncia de la becaria Doctoral Silvana Pereyra. La beca estará bajo la dirección de la investigadora Adjunta Dra. Nuria Giniger, en reemplazo del anterior Director Dr. Juan Montes Cató. El perfil de la Beca no será modificado.

xiv.- Autorizar el cambio de fecha para la realización de las “XI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar (JNCM)” y del “XIX Coloquio de Oceanografía Servicios ecosistémicos: Percepción, valoración y gestión para el bienestar humano y el

desarrollo sostenible”, para el año 2022.

xv.- Autorizar el cambio de fecha de la realización de las “XI Jornadas Argentinas de Robótica (JAR)” organizada por el Dr. Gerardo Acosta, para el año 2022.

xvi.- Aprobar el texto del Convenio Marco que tiene por objeto facilitar el beneficio mutuo en el intercambio académico y la cooperación científica y tecnológica entre el CONICET y la Universidad de Bolonia, Dipartimento di Beni Culturali “Alma Mater Studiorum”, y el Convenio Específico que tiene por objeto estudiar el pasado del sudeste de Sudamérica y, en especial, el área cubierta por la Cuenca del Plata en concordancia con el Plan de Trabajo que se encuentra en el Anexo I del Convenio Específico.

xvii.- Aprobar el texto de Convenio Específico entre el CONICET, el Ministerio de Salud de la Nación Argentina (MINSAL), la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y el Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce Dr. Néstor Carlos Kirchner” Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC), que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica a fin de diseñar capacitaciones en investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados, en el marco de la Ley Nº 27.350 y su Decreto Reglamentario N° 883/20.

xviii.- Aprobar la participación del CONICET en la Convocatoria en Inteligencia Artificial 2021 CONICET - IDRC (Canadá) - FAPESP (Brasil) - ANII (Uruguay), de acuerdo a las bases incluidas en el Anexo IF-2021-52594713-APN-GDCT#CONICET. El financiamiento del CONICET será de hasta 5 proyectos en concepto de movilidades y gastos:
- Movilidades:
a.- Hasta 2 viajes por proyecto a un país integrante del consorcio. CONICET abonará el pasaje ida y vuelta (en clase económica) y un estipendio mensual en pesos argentinos equivalente a USD2.500.- (USD2000.- para países limítrofes).
b.- Las estadías podrán tener una duración de entre 15 y 90 días. Podrán ser beneficiarios/as becarios/as posdoctorales o investigadores/as CONICET, sin excepción (se evaluará favorablemente la participación de investigadores jóvenes).
- Financiamiento anual para cada proyecto de un máximo de ARS400.000.- destinados a:
a.- Gastos de Capital (hasta un máximo del 25% del presupuesto): Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos (siempre que sean inventariables). Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor). Bibliografía.
b.- Gastos de funcionamiento/investigación (hasta un 75% del presupuesto): Bienes de consumo. Difusión y/o protección de resultados (Ejemplo: Gastos para publicación de artículos, edición de libros, inscripción a congresos y/o reuniones científicas).
c.- Presupuesto y costos elegibles: Inscripción a cursos/ seminarios/capacitaciones cortas nacionales o internacionales, preferentemente para formación de jóvenes investigadores/as. Organización de reuniones o talleres en Argentina. Servicios de terceros no personales: traducciones, alquiler de audio, salones, fotografías.
Asimismo, recomendar a las/os evaluadores indicados en el Anexo IF-2021-52596677-APN-GDCT#CONICET para que representen al CONICET en el Comité de Evaluación Internacional conformado por las contrapartes para la evaluación de la Convocatoria.

xix.- No aprobar el pago de la movilidad del Dr. Mauro Gismondi (becario Posdoctoral del CONICET con prórroga de beca hasta resolución de convocatoria Ingreso a CIC 20 Temas Estratégicos. y Tecnología) de acuerdo a lo dispuesto por este Cuerpo Colegiado en el marco de la pandemia de COVID-19. Asimismo, recomendar que, en caso de que el ingreso a CIC del Dr. Gismondi no sea aprobado, el Titular de proyecto designe a otro beneficiario (becario posdoctoral o miembro CIC) para realizar la estadía en el BSC CNS una vez normalizada la situación sanitaria a nivel global.

xx.- Aceptar la renuncia del Dr. Lucas Borras y la finalización del proyecto del que es Titular financiado en el marco de la convocatoria CONICET-Royal Society 2017.

xxi.- Visto el dictado de los Decretos de Necesidad y Urgencia Nro. 260 y 297/2020, sus modificatorios y normas

complementarias, resolver con relación a la presentación de Informes Proyectos que las presentaciones se realizarán de acuerdo al grado de avance permitido por la emergencia pública en materia sanitaria, teniendo en cuenta la situación excepcional padecida a partir del 20 de marzo de 2020 y regulada por las normas citadas precedentemente. En virtud de la emergencia señalada, los informes de proyectos financiados íntegramente por el CONICET que se presenten, tendrán el carácter de “aceptable”. Los informes de proyectos cofinanciados, tendrán carácter de “aceptable” luego de recibir la conformidad de la contraparte.

5.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

i.- Hacer lugar, en disidencia con la Junta Técnica, al recurso de reconsideración por promoción CPA REDIN 2019 presentado por Mario Franco Moyano y aprobar su promoción a la clase Profesional Adjunto.

ii.- Otorgar Beca Interna Postdoctoral PDTS al postulante Diego Miguel Gordillo, en base a la recomendación de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social para Informes, Promociones y Proyectos, para desarrollar el tema “Desarrollo de un proceso químico-enzimático para producir un producto químico fino, con aplicación en la industria de sabores y fragancias”, bajo la dirección de la Dra. María Eugenia Sad y la codirección de la Dra. Verónica Karina Diez, en el Instituto de Investigaciones en Catálisis y Petroquímica "Ing. José Miguel Parera” (INCAPE).

iii.- Derivar las siguientes presentaciones de Becas Internas Doctorales Convocatoria 2020 de los postulantes César Osvaldo Leonetti y Diego Manuel Luna a la Comisión Asesora en Bioquímica y Biología Molecular para Becas, a fin de que sean evaluadas.

iv.- Otorgar Beca Interna Doctoral UE 18/PUE 17 Inicio 2018 Desierto solicitada por Bárbara Dumrauf, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc PUE de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, para desarrollar el tema “Prediabetes inducida por desbalance nutricional: rol del tejido adiposo visceral y cambios epigenéticos en su desarrollo y posible reversión”, bajo la dirección del Dr. Juan José Gagliardino, en el Centro de Endocrinología Experimental y Aplicada (CENEXA).

v.- Hacer lugar al cambio de lugar de trabajo de la Dra. Alejandra Beatriz Omarini desde el Instituto de Ciencias de la Tierra y Ambientales de La Pampa (INCITAP) a la Asociación para el Desarrollo de Villa Elisa y Zona, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias para Informes, Promociones y Proyectos.

vi.- Tomar conocimiento del Memorándum de la Comisión Ad Hoc de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales “Situación crítica en el sistema de evaluaciones”

vii.- Incorporar al Banco de Consultores del Organismo al Dr. Francisco José Poyato Ariza, investigador residente en el exterior, pues es especialista en la temática que desarrolla y tiene los méritos suficientes para incorporarse al citado Banco (Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera).

viii.- Incorporar al Banco de Consultores del Organismo a los siguientes investigadores/as, ya que son especialistas en la temática que desarrollan y tienen méritos suficientes para ser incorporados al citado Banco: Dr. Daniel Oscar Dicósimo (Historia y Geografía), Dra. Yanina Welp, Dra. Cristina López y Dra. María Teresa Piñero (Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales), Dra. Leticia Muñoz Cobeñas y Dr. Domingo César Manuel Ighina (Literatura, Lingüística y Semiótica).

5.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

i.- Aprobar el Acuerdo de Confidencialidad entre el CONICET y Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Autorizar la transferencia de $128.033,30, a través del Fondo de Promoción de Financiamiento de Financiamiento de Actividades de Promoción Fomento y Gestión Tecnológica, al CCT CONICET Córdoba, en cumplimiento del convenio marco Anexo II punto II 4.1, punto b) que del 10% que se distribuye a CONICET la mitad será destinado al CCT CONICET Córdoba para ser aplicado en actividades de vinculación y desarrollo tecnológico. El monto a transferir surge de las transferencias recibidas por CONICET en el período enero a marzo 2021.

iii.- Aprobar la cesión de bienes entre el CONICET y la Empresa de Base Tecnológica DETx MOL S.A., cuyo objeto consiste en que la Cedente (CONICET) cede gratuitamente y transfiere de forma absoluta, definitiva e irrevocable a favor de la Cesionaria (DETx MOL S.A) los bienes detallados en el Anexo l del Convenio, en cumplimiento de la cláusula décima inc i) del Contrato de Promoción suscripto con fecha 29 de noviembre de 2017, en el marco del Programa de Impulso a las Empresas de Base Tecnológica (EMPRETECNO-PAEBT 2016), Proyecto Nº 20 “Desarrollo y producción de kits de diagnóstico molecular para su utilización en el diagnostico in vitro”.

iv.- Aprobar el Acuerdo de Cooperación entre el CONICET (Centro de Virología Animal, CEVAN), el MINCyT, Laboratorios Richmond S.A.C.I.F y la Fundación Instituto Leloir, cuyo objeto es caracterizar los componentes virales de la vacuna SPUTNIK V. Los trabajos a cargo de Leloir serán realizados a través del Laboratorio de Virología Molecular y el CEVAN lo hará a través del Laboratorio de Virus Emergentes. Las partes designan como representantes técnicos para este convenio a la Dra. Andrea Gamarnik por Leloir, a la Dra. Alejandra D’Antuono por CEVAN y a la Dra. Elvira Beatriz Zini por Richmond. El Acuerdo permanecerá vigente mientras dure la ejecución de los trabajos y actividades, sin perjuicio de mantener las obligaciones de confidencialidad establecidas.

v.- Aprobar un Convenio de Confidencialidad entre el CONICET y la empresa Ceva Santé Animale S.A.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

vi.- Aprobar un Convenio de Transferencia de Materiales entre CONICET y la Universidad de Southampton, cuyo objeto es transferir del CONICET a la Universidad los siguientes compuestos: Clorhidrato de N#-arginina decilamida (28 mg, sólido, polvo blanco), Bromhidrato de N#-arginina decilamida (16 mg, sólido, polvo amarillento), N#-arginina clorhidrato de dodecilamida (11 mg, sólido, polvo blanco) y bromhidrato de N#-arginina decilamida (9 mg, sólido, polvo amarillento) para ser utilizados en la evaluación de la actividad antimicrobiana a ensayar contra microbios cosméticos aislamientos en varios modelos de cultivo y biopelícula.

vii.- Aprobar el convenio Colaboración entre CONICET y Born2Global Centre, para promover el ecosistema de Startups y los acuerdos comerciales de inversión conjuntas para empresas de base tecnológica. El objetivo de dicho Convenio es fomentar la internacionalización de Empresas de Base Tecnológica, en ambos países, y el fortaleciendo de las economías a través del fortalecimiento del ecosistema de Startups en Argentina y el desarrollo de capacidades de entidades públicas y/o mixtas, inversores, capitalistas de riesgo y agencias gubernamentales para la promoción de la tecnología profunda.
Objetivos específicos:
1) Construir un estudio de factibilidad para la implementación de una institución similar a Born2Global en Argentina.
2) Establecer las bases y condiciones para la posible conformación de un Fondo Binacional entre Corea y Argentina para la internacionalización de empresas de base tecnológica en ambos países.
3) Promover el intercambio mutuo de información, la transferencia de conocimiento, el trabajo en red y la promoción entre las empresas de base tecnológica de Corea y Argentina Born2Global, es una Agencia creada por el Ministerio de Ciencia y ICT de Corea del Sur.

5.5.- Gerencia de Asuntos Legales

i.- Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2021-51619465-APN-GAL#CONICET.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2021-32941086-APN-CIOT.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iii.- Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2021-52653213-APN-GAL#CONICET.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iv.- Rectificar la decisión del Directorio en su reunión de los días 26 y 27 de mayo de 2021, en referencia al cargo del Contador Jorge Alberto Figari en la Empresa de Base Tecnológica LA. TE. Andes S.A., siendo el cargo correcto el de Síndico Suplente.

v.- Aprobar el texto del proyecto de Convenio Marco entre Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que tendrá como objetivo principal establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica, a fin de efectuar capacitaciones, cursos, asesoramiento técnico y otras actividades relacionadas que las partes se propongan, de acuerdo al proyecto de Convenio.

vi.- Ratificar la designación del Dr. Héctor Manuel Targovnik y designar al Dr. Alan Diego Temiño como Representantes Titular y Suplente del CONICET, respectivamente, en el Consejo Consultivo del Banco Nacional de Datos Genéticos, en cumplimiento de la Ley N° 26.548. Asimismo, agradecer la tarea desempeñada por la Dra. Graciela Bailliet como Representante Suplente en el mencionado Consejo.

5.6.- Gerencia de Administración

i.- Autorizar la iniciación de los trámites para la Licitación Pública 91-0001-LPU21 que permitan la contratación del servicio de limpieza para los edificios de las sedes en Av. Rivadavia N° 1917, Anexos y para el Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por el término de 1 año, con opción a prórroga por un período similar. Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas pertinentes.

ii.- Autorizar la iniciación de los trámites para la Licitación Pública Nº 91-0002-LPU21 que permitan la ampliación de la infraestructura de escritorios virtuales y que incluyen la adquisición de: 1 Licenciamiento y soporte por 3 años; 1 Servicio de implementación, soporte técnico y capacitación; cuatro 4 Servidores de Red genéricos con arquitectura basada en X86 y 300 Computadoras portátiles básicas, para uso de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas pertinentes.

5.7.- Dirección de Relaciones Institucionales

i.- Autorizar al agente Nicolás Martínez Zemborain, Responsable de CONICET Documental, a ejercer la función de ejecución del presupuesto que INNOVA-T administra. Asimismo, aprobar el Plan de Trabajo en el que se informan actividades, cronograma de ejecución, equipo de trabajo, presupuesto con rubros y montos elegibles que consta en Anexo V. Transferir a la Fundación INNOVA-T la suma de $460.000.- en concepto del 5% de comisión administrativa por la gestión encomendada.

ii.- Tomar conocimiento acerca de las temáticas del Espacio del CONICET en el Parque Tecnópolis (Villa Martelli):
- Sala 1: Futuros científicos.
- Muestra Milstein (en articulación con el Ministerio de Cultura, el Instituto Milstein y Ana Fraile).
- Plaza Ciencia en tu vida: proyectos del CONICET que impactan en la vida cotidiana del visitante (articulación con GVT y CEVE).
- Museo CENPAT (2020 - 50 años del CENPAT).

A las 15:15 se pasa a un cuarto intermedio hasta el día siguiente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de 2021 a las 10:05, se reanuda la sesión del Directorio del CONICET, mediante el sistema de videoconferencia, contando con la participación de la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, las Directoras Dra. Graciela N. Ciccia y Dra. Luz Marina Lardone y los Directores Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Participan de la reunión, a través del sistema de videoconferencia el Gerente de Asuntos Legales Dr. Alan Temiño y el Gerente de Administración Cdor. Jorge Figari.

6.- Temas Generales

La Dra. Franchi comenta que desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se está acordando la firma de un Memorándum de Entendimiento (MOU) con la Academia de Ciencias Chinas, con el objetivo de crear un Centro Binacional Chino-Argentino de Estudios de Políticas para la Innovación y la Tecnología, que tendrá por objeto:
- estudiar las políticas recientes de ciencia, tecnología e innovación de China y Argentina y su impacto en el desarrollo económico y social;
- establecer una plataforma inteligente que brinde soporte para academias, instituciones científicas y empresas de ambos países;
- promover el intercambio y la comunicación con el sector de administración y gestión de políticas de CTI;
- estudiar los mecanismos de financiamiento desplegados por ambos países para procesos de difusión, extensión y/o transferencia tecnológica, como capital riesgo, financiamiento de empresas pequeñas y mediana, entre otros;
- estudiar tendencias e iniciativas globales en materia de desarrollo tecnológico y el posible impacto en ambos países;
- estudiar casos de éxito en procesos de cambio tecnológico en Argentina y China, así como en sus regiones;
- estudiar políticas y estrategias para promover la inversión en investigación y desarrollo por parte de empresas estatales, mixtas y privadas;
- estudiar políticas públicas, marcos legales y tecnologías sociales que permitan promover el desarrollo regional;
- incentivar el estudio conjunto de las iniciativas de planificación en CTI en ambos países, incluyendo métodos prospectivos, así como la elaboración y planificación a mediano y largo plazo;
- llevar a cabo intercambios sobre parques científico-tecnológicos a fin de promover la transferencia de conocimiento en todas las áreas de interés; y
- explorar estrategias para solucionar los desequilibrios, insuficiencias y vulnerabilidades en los sistemas de CTI y su impacto en el desarrollo económico, productivo y social de ambos países.

Este Centro permitirá -mediante seminarios virtuales o en actividades presenciales- la formación de recursos humanos, intercambios sobre Parques Científico-Tecnológicos, la realización de proyectos de estudio sobre políticas tecnológicas, el intercambio académico y científico y de información, la preparación de reportes y recomendaciones, acciones de difusión y comunicación de las actividades.
La Dra. Franchi señala que se propone que el CONICET sea la Institución Coordinadora del Centro. El Directorio avala la propuesta.

A continuación, se pone a consideración la nota elevada por el personal administrativo autoconvocado. Luego de un intercambio de ideas, el Directorio acuerda coordinar una fecha de reunión para el mes de julio y que los Dres. Félix Nieto Quintas y Carlos Van Gelderen, en representación del Directorio, junto con el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, reciban a un grupo pequeño de administrativas/os que han firmado la nota para escucharlas/os, dialogar con ellas/os y explicar las limitaciones del Directorio en relación a la política salarial.

Por otra parte, el Directorio acuerda dedicar un tiempo de la sesión de los días miércoles para debatir distintos temas de política institucional, como la conformación y evaluación de la Red Institucional del CONICET, considerar el proyecto de convenio colectivo que se trabajó hace unos años, etc.

7.- Gerencia de Administración

El Directorio autoriza el uso de fondos de la partida 5.2.3. por la suma de $23.000.000.- para la licitación de la quinta etapa de las obras del Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias (IFIBYNE) para la instalación termomecánica del citado Instituto. Durante el tratamiento del tema se retira de la reunión el Dr. Kornblihtt.

Además, se aprueba la transferencia de la suma de $50.000.000.- a la Unidad de Apoyo a Investigaciones Hidrográficas y Oceanográficas (UNIHDO), destinados a solventar los gastos de reparación del Buque Oceanográfico Austral. Dicha suma ha sido aportada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT).

A las 11:30 se da por finalizada la sesión del Directorio.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.23 11:43:51 -03:00

Alan Diego Temiño
Gerente de Asuntos Legales
Gerencia de Asuntos Legales
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.23 12:40:55 -03:00

MARIO MARTIN PECHENY
Vicepresidente
Directorio del CONICET
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.27 10:26:28 -03:00

Roberto Daniel Rivarola
Director
Directorio del CONICET
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.27 12:32:42 -03:00

Ana Maria Franchi
Presidenta
Directorio del CONICET
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.27 12:32:44 -03:00